



Gobierno de
Coahuila



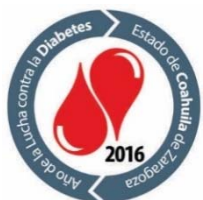
"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Subsecretaría de Planeación Educativa

Dirección General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación


Subdirección de Incorporación y Revalidación

Trámite de Incorporación de Estudios



Saltillo, Coahuila, Agosto 2016

**Procedimiento de
incorporación
(Generalidades)**



¿Mediante qué figuras se da la incorporación de estudios?

Autorización

- Acuerdo previo y expreso de la autoridad educativa que permite al particular impartir estudios de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Reconocimiento de validez oficial de estudios

- Acuerdo expreso de la autoridad educativa que reconoce la validez a estudios impartidos por un particular, distintos a los de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

¿A quién le corresponde hacer la incorporación de estudios?

- ✓ Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación preescolar, primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- ✓ Corresponde de manera concurrente a las autoridades educativas federal y locales, otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios de educación media, superior y formación para el trabajo que impartan los particulares.

¿Qué estudios no son objeto de incorporación?

- ❖ Cursos de Karate,
- ❖ Seminarios de desarrollo personal,
- ❖ Diplomados,
- ❖ Los que imparten autoridades distintas de la educativa,
- ❖ Los que imparten por internet instituciones extranjeras.

¿Por qué?

- ❖ No son impartidos por particulares.
- ❖ No forman parte de alguno de los niveles contenidos en el Art. 37 de la Ley General de Educación (LGE).
- ❖ No están establecidas en México.

¿Autorización o RVOE?

AUTORIZACIÓN

RVOE

Preescolar

Inicial

Primaria

Profesional Técnico

Secundaria

Bachillerato

Lic. Educación Preescolar

Lic. Educación Primaria

*Licenciaturas,
Especialidades, Maestrías y
Doctorado*

Lic. Educación Secundaria

Lic. Educación Física

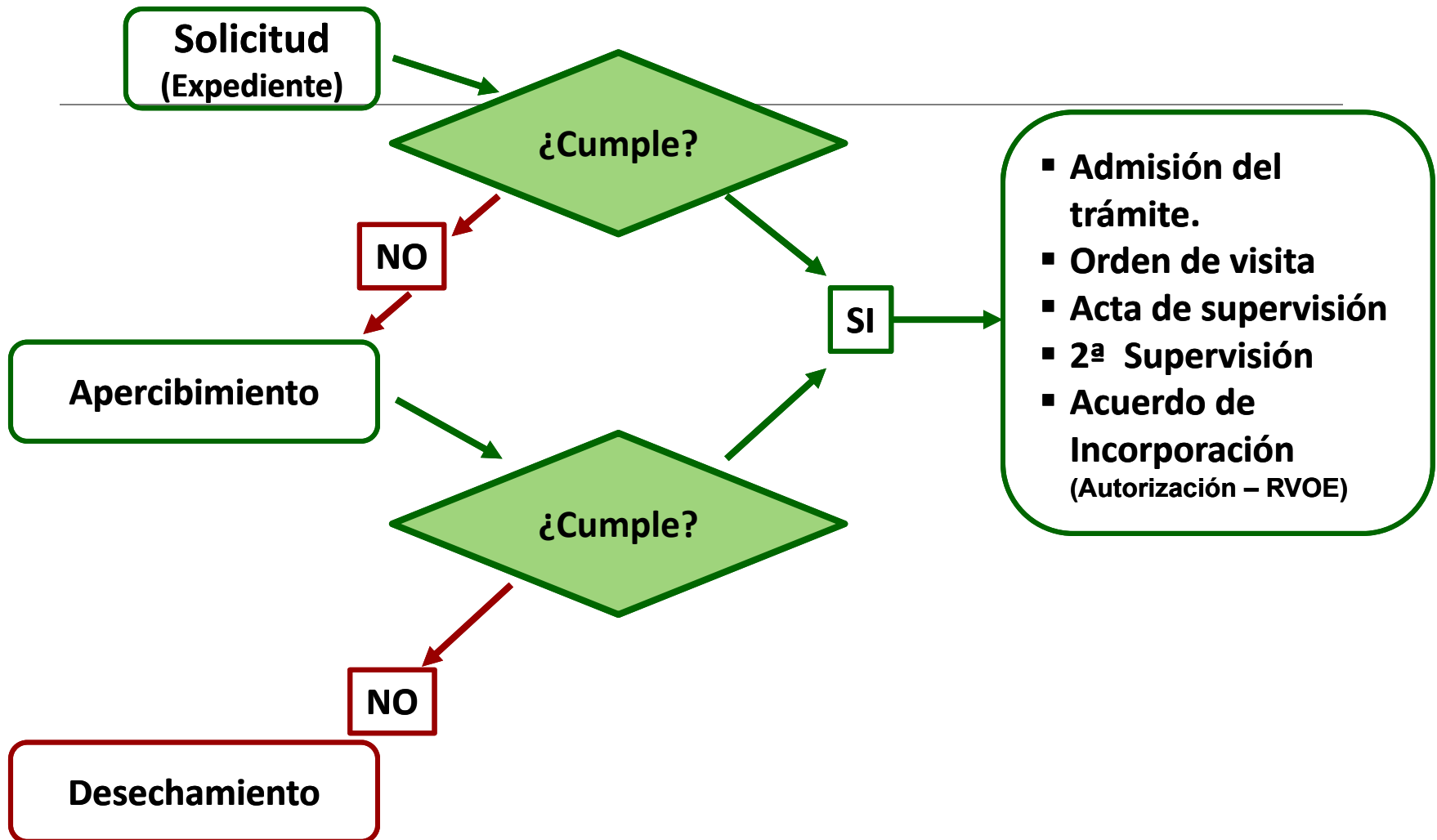
*Formación para el
Trabajo*

Lic. Educación Especial

¿Cuáles son los requisitos?

- I. Personal docente con la preparación adecuada;
- II. Instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad determine.
- III. Planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes.
- IV. Estudio de factibilidad.
- V. Tratándose de estudios relacionados con el área de salud, presentar opinión favorable de la *Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS)*.
- VI. Pago de derechos (*Sistema paga fácil -formato de pago- y pago en bancos y comercios autorizados*).


Presentación de la solicitud y revisión general del expediente



Visitas de inspección

Actividad coordinada entre personal de los niveles educativos y Subdirección de Incorporación y Revalidación.

Detallar las condiciones y características del inmueble en que se prestará el servicio educativo, y particularmente el equipamiento con que cuenta.

- a) Plano del inmueble;**
 - b) Ocupación legal;**
 - c) Seguridad física** (*Vo Bo de Protección Civil, Plan de contingencia y constancia de seguridad estructural*);
 - d) Condiciones higiénicas;**
 - e) Inventario;**
- 

Visitas de inspección

Realizan supervisores de los servicios de educación básica (*preescolar, primaria y secundaria*), media y superior, y personal de la Subdirección de Incorporación y Revalidación.

Considerar:

- a) Oficio comisión (*para supervisores*),
- b) Notificación de visita a la escuela,
- c) Acta circunstanciada de visita (*según formato*),
- d) Levantamiento de la información (*documental y gráfica*),
- e) Nombramiento de testigos,
- f) Evitar emitir opiniones.

**Avisos y cambios a
la Autorización y el
RVOE**



¿Qué es el acuerdo de incorporación?

Resolución de la autoridad educativa competente que permite al particular impartir estudios de cualquier tipo y modalidad educativa.

En el acuerdo de incorporación se deben señalar:

- ✓ Nombre del titular y de la institución;
- ✓ Domicilio de la institución;
- ✓ Nivel educativo y modalidad;
- ✓ Nombre del plan y programas;
- ✓ Horario, turno, alumnado;
- ✓ Obligaciones del particular.

Características del acuerdo de incorporación

El Acuerdo de Autorización y RVOE son exclusivos para:

- ✓ Un plan de estudios
- ✓ Un domicilio
- ✓ Un titular
- ✓ Es intransferible
- ✓ No retroactivo

Modificaciones que requieren dar aviso a la Subdirección de Incorporación y Revalidación, para su autorización a través de oficio.

- **Al horario (*Turno de trabajo*);**
- **Al alumnado;**
- **Cambio de representante legal;**
- **Suspensión y/o reapertura del servicio educativo;**
- **Actualización de planes y programas de estudio.**

¿Cómo se hacen los avisos de cambios?

- 1** Deben ser por escrito en formato libre.
- 2** Los cambios entrarán en vigor a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha en que se notifiquen a la autoridad.
- 3** No se requiere realizar una visita de inspección, no obstante, la autoridad puede ordenar con posterioridad una visita para verificar los cambios.

Modificaciones que requieren un nuevo acuerdo

- ✓ **Titular del Acuerdo**
- ✓ **Domicilio:**
 - **Cambio;**
 - **Ampliación, o**
 - **Establecimiento de un nuevo plantel;**

- ✓ **Plan y programas de estudio:**
 - **Denominación del plan;**
 - **Objetivos generales;**
 - **Perfil del egresado, o**
 - **Modalidad educativa.**

¿Cómo realizar los cambios al acuerdo?

CAMBIO DE TITULAR

1. Comparecer el titular del acuerdo y el representante legal de la persona moral que continuará con el servicio.
2. Solicitud en formato libre.
3. Cesión de derechos de la escuela, certificada ante notario y actualización del documento de ocupación legal de las instalaciones.
4. Acta constitutiva que se responsabilizará de la institución.

RESOLUCIÓN

Nuevo acuerdo de incorporación actualizado que sustituya al anterior.

¿Cómo realizar los cambios al acuerdo?

Cambio de domicilio

Presentar:

- ✓ Solicitud en formato libre,
- ✓ Anexo relativo a las instalaciones y ubicación del inmueble (calle principal, lateral derecha, izquierda y posterior),
- ✓ Plano arquitectónico,
- ✓ Permiso de uso de suelo,
- ✓ Constancia de seguridad estructural,
- ✓ Ocupación legal del inmueble,
- ✓ Vo. Bo. Protección Civil y Plan de Contingencia
- ✓ Pólizas de Seguros del inmueble

Resolución:

1. El área de incorporación y revalidación, solicita apoyo al nivel educativo para realizar visita de inspección, instancia que levanta y envía el acta correspondiente.
2. El área de incorporación y revalidación, emite nuevo acuerdo con datos actualizados, en el cual se señalará como antecedente la incorporación anterior.

¿Cómo realizar los cambios al acuerdo?

Reestructuración del Plan y Programas de Estudio

Presentar:

- ✓ Solicitud en formato libre,
- ✓ Propuesta de modificación del plan y programas de estudio, cuando afecte la denominación del plan, objetivos generales, perfil de egreso o modalidad educativa.

Resolución:

- Se turna al nivel y al Comité Técnico Consultivo (CTC) correspondiente a fin de conocer su opinión, si es favorable se emite acuerdo actualizado.

DIRECTORIO

<p>Lic. Alejandro Luna Fernández Director General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación alejandro.luna@docentecoahuila.gob.mx Tel. (844)4118800 Ext. 3704</p>	<p>Profr. Guillermo Ortíz Vázquez Director de Acreditación, Incorporación y Revalidación guillermo.ortiz@docentecoahuila.gob.mx Tel (844)4118800 Ext. 3162</p>
<p>Profra. Julieta Lilia Perales González Subdirectora de Incorporación y Revalidación julietalilia.perales@docentecoahuila.gob.mx Tel (844)4118800 Ext. 3118, 3425</p>	<p>Lic. Laura Eugenia Macías Guajardo Jefa del Departamento de Incorporación y trámites de Educación Superior lauraeugenia.macias@docentecoahuila.gob.mx Tel (844)4118800 Ext. 3118, 3425</p>
<p>Ing. Claudia Yutani Gutiérrez Encargada del Depto. de Revalidación y Equivalencia de Estudios claudia.yutani@docentecoahuila.gob.mx Tel (844)4118800 Ext. 3118, 3425</p>	<p>Laura Patricia González Gutiérrez Analista de incorporación de escuelas de secundaria y educación media superior laura.patriciagonzalez@docentecoahuila.gob.mx Tel (844)4118800 Ext. 3118, 3425</p>
<p>Lic. Javier González Esparza Analista de incorporación de escuelas de educación básica javier.gonzalez@docentecoahuila.gob.mx Tel (844)4118800 Ext. 3118, 3425</p>	